Outlook

SOLICITUD INFORMACIÓN CONTROLDOC - ID CONTROL 840534 y 840387

Desde Lourdes Del Socorro Insignares Castilla <lourdes.insigares@mininterior.gov.co>
Fecha Mié 02/09/2026 15:02
Para Natalia Karina Manigua Rizzo <natalia.manigua@mininterior.gov.co>
CC Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>; notificacionesdireccionindigenas <notificacionesdireccionindigenas@mininterior.gov.co>

Cordial Saludo, respetada Dra. Manigua

Por medio de la presente solicito su apoyo para brindar respuesta de fondo a requerimiento de la Procuraduría identificado con ID Control 840534, donde se informa lo siguiente:

> *"La Procuraduría Provincial de Instrucción de Barranquilla, en ejercicio de su función preventiva, recibió comunicación del Centro de Armonización y Justicia Propia del Resguardo Colonial de Indígenas Mokaná Tubará, mediante la cual solicita acompañamiento preventivo frente a la recepción, radicación, trazabilidad y trámite de las comunicaciones dirigidas a ese Ministerio.*
>
> *En particular, se hace referencia al oficio CAJP-MT-OF-2026-004-DAIRM del 8 de julio de 2026, dirigido a la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías, y al derecho de petición del 29 de julio de 2026, mediante el cual el Centro solicitó información sobre la recepción y trámite de la comunicación inicialmente remitida. De acuerdo con lo manifestado por los peticionarios, a la fecha no contarían con información sobre el número de radicación, IdControl, dependencia responsable y estado del trámite de las referidas comunicaciones. Igualmente, solicitan verificar la recepción de las comunicaciones remitidas desde el correo institucional secretaria.armonizacion@jeimokanatubara.org".*

En virtud de los hechos anteriormente expuestos, se requirió lo siguiente:

> *"En virtud de lo anterior, y con el propósito de verificar preventivamente la situación expuesta, se solicita a ese Ministerio informar:*
> *1. Si el oficio CAJP-MT-OF-2026-004-DAIRM del 8 de julio de 2026 fue efectivamente recibido por ese Ministerio, indicando fecha, hora, canal de recepción y dependencia que lo recibió.*
> *2. En caso afirmativo, informar el número de radicación, IdControl o identificación interna asignado a dicha comunicación y precisar la dependencia a la cual fue remitida para su trámite.*
> *3. Informar si fueron recibidos íntegramente el oficio y sus anexos, indicando, de ser posible, cuáles documentos fueron incorporados al registro correspondiente.*
> *4. Informar cuál ha sido el trámite dado al oficio CAJP-MT-OF-2026-004- DAIRM, indicando la dependencia responsable y su estado actual.*
> *5. Informar si el derecho de petición presentado por el Centro el 29 de julio de 2026, relacionado con la recepción y trámite del oficio del 8 de julio de 2026, fue recibido por ese Ministerio y, en caso afirmativo, indicar su número de radicación, dependencia responsable, estado actual y trámite surtido.*
> *6. En caso de que alguna de las comunicaciones señaladas no haya sido recibida o radicada, informar las razones concretas por las cuales ello ocurrió".*

Por lo señalado se observa que el requerimiento versa sobre un intento de radicar unas solicitudes de la comunidad Mokaná Tubará mediante correo *secretaria.armonizacion@jeimokanatubara.org*. Cabe señalar que se adelantaron labores de búsqueda en el gestor documental de la entidad y no fue posible identificar la comunicación realizada a través del correo suministrado.

Atentamente,

Lourdes Insignares Castilla
Contratista
Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías
Ministerio del Interior